PALCO23

ENTORNO

CSD y Audiencia Nacional, los nuevos 'árbitros' de La Liga

M.M.A.
12 may 2015 - 04:58

Días decisivos para La Liga. Javier Tebas, Luis Rubiales y Ángel María Villar tienen hasta el viernes para alcanzar al menos un principio de acuerdo que permita evitar la huelga de los jugadores y provocar que el campeonato concluya con dos jornadas sin diputarse. Cada fin de semana sin partidos provoca un agujero de 50 millones de euros en las arcas de los clubes, de ahí que la patronal rechace de plano los paros. Hoy, tendrán la primera ocasión para buscar la entente.

Rubiales, presidente del sindicato Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), ha convocado un acto de conciliación al que también acudirán en principio sus homólogos de la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). "Creemos que podemos llegar a un acuerdo si todos somos escuchados", señaló el representante de los jugadores. Tebas rebajó ayer las expectativas, al afirmar que "estamos tendiendo la mano para sentarnos, pero no creo que haya acuerdo; se piden cosas que no están en el ámbito de nuestra competencia".

Ángel María Villar, presidente de la Rfef, con Luis Rubiales, su homólogo en la AFE.

https://www.palco23.com/entorno/csd-y-audiencia-nacional-los-nuevos-arbitros-de-la-liga

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) será el encargado de buscar lo que hoy parece una quimera, sobre todo si se atiende a la difícil relación personal que existe entre los tres dirigentes y que la LFP no sólo debería plegarse a las peticiones de AFE, sino también de la Federación descontenta por el porcentaje de ingresos que le ha tocado. Sin ir más lejos, Villar rechazó ayer acudir a la asamblea general de clubes, pese a que estaba invitado.

De todas las reivindicaciones de Rubiales, Tebas sólo podría negociar dos y en el marco del convenio que mantienen ambas instituciones: elevar los recursos que percibe AFE para ayudar a los futbolistas y que hoy se sitúa por encima de los dos millones de euros y asegurar de alguna forma que todos los futbolistas podrán cobrar sus deudas, al igual que la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. El resto de peticiones exigirían modificaciones en el Real Decreto Ley de venta centralizada de derechos de televisión y el Gobierno ya ha dicho que no lo retocará.

Ante un probable nuevo desencuentro en el día de hoy, La Liga puso a trabajar a sus servicios jurídicos a finales de la semana pasada para frenar como sea la huelga. Por un lado, han acudido al Consejo Superior de Deportes (CSD) para que declare nulos de pleno derecho "los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Rfef" del pasado 5 de mayo".

Miguel Cardenal, presidente del CSD, y Javier Tebas, su homólogo en la LFP.

Tebas confió ayer que entre hoy y mañana se produzca la decisión del organismo que preside Miguel Cardenal, o al menos que aplique las medidas cautelares para que este fin de semana se dispute la penúltima jornada de Liga. Por si fuera poco, la patronal de

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

clubes también pide que se depuren responsabilidades de aquellos que alientan la huelga y de los que permitan que se produzca pese a que haya un fallo en contra.

Por último, el miércoles están citadas nuevamente las tres partes en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, donde la LFP ha presentado otra demanda al considerar que la convocatoria de huelga es ilegal y no tiene ningún sustento jurídico para producirse. En este caso, los clubes piden de forma unánime que se adopten las medidas cautelares pertinentes ante lo que consideran que podría producir graves perjuicios económicos. Es una forma de avisar a jugadores y árbitros de que, si se niegan a jugar, podrían verse obligados a indemnizar a sus equipos si el juez falla en su contra.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.